



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	27 DE MARZO DE 2004	Suplemento 6423 D
-----------	-----------------------	---------------------	-----------------------------

No. 18868

AVISO DE DEMARCACIÓN



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

AVISO DE DEMARCACIÓN UN TRAMO DE LA ZONA FEDERAL DEL ARROYO EL ESPEJO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DEL CENTRO, EN EL ESTADO DE TABASCO

Conforme con lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 27 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 bis fracciones III, V, XXIV y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2º, 3º y 4º de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3º de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3º fracciones I, V y VIII, 4º, 9º fracción V, 12, 113 fracciones III y IV y demás relativos de la Ley de Aguas Nacionales; 2º fracción IX, 4º fracción IV y 14 fracciones I y XV del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales; 2º, 40, 41, 42 fracción VIII, 44, 45 segundo párrafo, 51 fracción V y 83 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se hace del conocimiento general que la Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos, adscrita a la Subdirección General Técnica de la Comisión Nacional del Agua, realizó los trabajos técnicos topográficos correspondientes a la delimitación del cauce y un tramo de la zona federal del Arroyo El Espejo en una longitud aproximada de 120 m, ubicado a la altura del Municipio del Centro, Estado de Tabasco. Las aguas del Arroyo El Espejo, están determinadas de propiedad nacional, según Declaratoria de fecha 26 de marzo de 1993, publicada en el Diario Oficial de la Federación Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 18 de Mayo de 1993.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco y en el periódico de mayor circulación de

dicha Entidad Federativa, también deberá notificarse, en forma personal, a los propietarios colindantes; acto continuo a la notificación, se procederá a la localización de las mojoneras provisionales que indiquen los linderos de la zona federal de un tramo del Arroyo El Espejo, levantándose acta circunstanciada, en la que se asienten los trabajos realizados, los documentos que exhiban los propietarios colindantes y lo que hayan manifestado, para que en un término que no exceda de diez días hábiles, contado a partir de la fecha de levantamiento del acta circunstanciada, expongan lo que a su derecho convenga, vencido dicho plazo se resolverá sobre la demarcación correspondiente en un término no mayor de 15 días hábiles.

Los trabajos técnicos de delimitación y los planos correspondientes debidamente autorizados, estarán a disposición de los interesados, en la oficina de la Comisión Nacional del Agua, sita en Malecón Carlos A Madrazo 657, Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tab.

Este Aviso entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
México, D.F.

LIC. CRISTÓBAL JAIME JAQUEZ

No. 18860

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INICIAL 2004**

FORMATO PI-1

MUNICIPIO:	CENTRO
------------	--------

RESUMEN

PRESUPUESTO TOTAL \$ **1,135,017,380.86**

PARTICIPACIONES \$ **554,882,351.00**

AUTORIZADO 2004 \$ 554,882,351.00

RECAUDACION PROPIA \$ **181,629,280.99**

AUTORIZADO 2004 \$ 176,796,793.85

REFRENDO 2003 \$ 0.00

REMANENTES 2003 \$ 4,832,487.14

**RAMO GENERAL 33, "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"** \$ **212,693,162.71**

**FONDO III. APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MUNICIPAL** \$ **83,442,361.30**

AUTORIZADO 2004 \$ 82,055,646.36

REFRENDO 2003 \$ 618,996.76

REMANENTES 2003 \$ 767,718.18

**FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS
MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL** \$ **129,250,801.41**

AUTORIZADO 2004 \$ 129,077,381.21

REFRENDO 2003 \$ 0.00

REMANENTES 2003 \$ 173,420.20

RESUMEN

RECURSOS CONVENIDOS **\$ 185,812,586.16**

CAPUFE **\$ 5,136,132.66**

AUTORIZADO 2004 \$ 0.00

REFRENDO 2003 \$ 0.00

REMANENTES 2003 \$ 5,136,132.66

AYUNTAMIENTO-GOB. DEL EDO. (SAPAET) **\$ 150,206,857.33**

AUTORIZADO 2004 \$ 148,995,502.87

REFRENDO 2003 \$ 0.00

REMANENTES 2003 \$ 1,211,354.46

AYUNTAMIENTO-OFICIALIA MAYOR **\$ 29,021,889.32**

AUTORIZADO 2004 \$ 24,950,720.00

REFRENDO 2003 \$ 3,817,932.06

REMANENTES 2003 \$ 253,237.26

ACUERDO DE COORDINACION AYUNTAMIENTO-SRIA. DE FINANZAS **\$ 1,447,706.85**

AUTORIZADO 2004 \$ 0.00

REFRENDO 2003 \$ 1,447,706.85

REMANENTES 2003 \$ 0.00

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS SEGÚN ACTA DE CABILDO No. 07 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2004


PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. FLORIZEL MEDINA PEREZNIETO


SINDICO DE HACIENDA
SR. JOSE A. COMPAÑ ABREU


SECRETARIA MUNICIPAL
SR. DEL H. AYUNTAMIENTO
DR. PEDRO GUTIERREZ GUTIERREZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SINDICO DE HACIENDA

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INICIAL 2004**

FORMATO PI-2

MUNICIPIO:	CENTRO
------------	--------

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

PRESUPUESTO TOTAL	\$ 1,135,017,380.86
--------------------------	----------------------------

PARTICIPACIONES	\$ 554,882,351.00
-----------------	-------------------

GASTO CORRIENTE	\$ 219,326,176.00
-----------------	-------------------

SERVICIOS PERSONALES	\$	152,824,448.00
----------------------	----	----------------

ARTICULOS MATERIALES	\$	18,429,551.00
----------------------	----	---------------

SERVICIOS GENERALES	\$	48,072,177.00
---------------------	----	---------------

GASTO DE INVERSION	\$ 331,603,783.00
--------------------	-------------------

INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$	329,060,025.00
--	----	----------------

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$	2,543,758.00
------------------------------------	----	--------------

BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$	0.00
----------------------------	----	------

TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 3,952,392.00
----------------------------	-----------------

RECAUDACION PROPIA	\$ 181,629,280.99
--------------------	-------------------

GASTO CORRIENTE	\$ 0.00
-----------------	---------

SERVICIOS PERSONALES	\$	0.00
----------------------	----	------

ARTICULOS MATERIALES	\$	0.00
----------------------	----	------

SERVICIOS GENERALES	\$	0.00
---------------------	----	------

GASTO DE INVERSION	\$ 0.00
--------------------	---------

INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$	0.00
--	----	------

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$	0.00
------------------------------------	----	------

BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$	0.00
----------------------------	----	------

TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 181,629,280.99
----------------------------	-------------------

APORTACIONES FEDERALES P/ ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$ 212,693,162.71
--	-------------------

* RAMO GENERAL 33*

FONDO III "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"	\$ 83,442,361.30
---	------------------

GASTO DE INVERSION	\$ 618,996.76
--------------------	---------------

INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$	0.00
--	----	------

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$	618,996.76
------------------------------------	----	------------

TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 82,823,364.54
----------------------------	------------------

FONDO IV "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"	\$ 129,250,801.41
---	-------------------

GASTO DE INVERSION	\$ 0.00
--------------------	---------

INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$	0.00
--	----	------

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$	0.00
------------------------------------	----	------

TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 129,250,801.41
----------------------------	-------------------

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

RECURSOS CONVENIDOS		\$ 185,812,586.16
CAPUFE	\$	5,136,132.66
GASTO DE INVERSION	\$	0.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$	0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$	5,136,132.66
AYUNTAMIENTO-GOB. DEL EDO. (SAPAET)	\$	150,206,857.33
GASTO DE INVERSION	\$	0.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$	0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$	150,206,857.33
AYUNTAMIENTO-OFICIALIA MAYOR	\$	29,021,889.32
GASTO DE INVERSION	\$	3,817,932.06
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$	3,817,932.06
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$	25,203,957.26
ACUERDO DE COORD. AYUNTAMIENTO-SRIA. DE FINANZAS	\$	1,447,706.85
GASTO DE INVERSION	\$	1,447,706.85
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$	2,288.07
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$	1,445,418.78
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$	0.00

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS SEGÚN ACTA DE CABILDO No. 07 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2004.



PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. FLORIZEL MEDINA PEREZNIETO

PRESIDENCIA MUNICIPAL



SINDICO DE HACIENDA
SR. JOSE A. COMPAÑ ABREU

SINDICO DE HACIENDA



SECRETARIA MUNICIPAL

SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO
DR. PEDRO GUTIERREZ GUTIERREZ

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INICIAL 2004**

FORMATO PI-3

MUNICIPIO:	CENTRO
------------	--------

DESGLOSE DE INVERSION POR SECTOR

INVERSION TOTAL

\$ 332,222,779.76

PARTICIPACIONES

\$ 331,603,783.00

AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	\$	4,086,913.00
DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO		12,152,884.00
DESARROLLO SOC Y PROTEC. AMB.		169,381,818.40
EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACION		25,160,375.60
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL		22,253,941.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL		68,692,044.00
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB		29,875,807.00

RECAUDACION PROPIA

\$ 0.00

AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	\$	0.00
DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO		0.00

RAMO GENERAL 33

\$ 618,996.76

FONDO III. INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

\$ 618,996.76

DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	\$	179,754.01
EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACION	\$	439,242.75

FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

\$ 0.00

DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	\$	0.00
EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACION	\$	0.00

RECURSOS CONVENIDOS

\$ 5,265,638.91

CAPUFE	\$	0.00
---------------	----	------

COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB.	\$	0.00
-------------------------------------	----	------

AYUNTAMIENTO-GOB. DEL EDO. (SAPAET)	\$	0.00
--	----	------

COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB.	\$	0.00
-------------------------------------	----	------

AYUNTAMIENTO-OFICIALIA MAYOR	\$	3,817,932.06
-------------------------------------	----	--------------

ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	3,817,932.06
------------------------	----	--------------

DESGLOSE DE INVERSION POR SECTOR

ACUERDO DE COORD. AYUNTAMIENTO-SRIA. DE FINANZAS	\$	1,447,706.85
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB.	\$	1,445,418.78
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	2,288.07

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS SEGÚN PLAN DE GASTOS No. 07 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2004.

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. FLORIZEL MEDINA PEREZNETO

SINDICO DE HACIENDA
SR. JOSE A. COMPAN PEREZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SR. PEDRO GUTIERREZ ESTRADA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SINDICO DE HACIENDA

SECRETARIA MUNICIPAL



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.